



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 218 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
16/10/2024
Remedios de Escalada

Declarar de Interés Institucional la “Jornada por los 25 años de la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Científica”

VISTO, el EXP-2400-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior 2024, EXP-2362-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 27 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los fines de la Universidad Nacional de Lanús se encuentran realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, el Departamento de Humanidades y Artes eleva la propuesta para declarar de Interés Institucional la “Jornada por los 25 años de la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Científica” a celebrarse el día 08 de noviembre el corriente, en la Universidad Nacional de Lanús;

Que, uno de los desafíos para la enseñanza de una disciplina es propiciar la formación de una comunidad de lectores que, por afuera de las exigencias de evaluación, comuniquen sus ideas y puedan revisarlas y reescribirlas más allá de que sean correctas o no, porque lo propio de la escritura es la revisión de lo ya expresado en vista a la devolución del otro. La escritura exige revisar el conocimiento y esto no es una actividad espontánea ni natural, por el contrario, es el resultado de una dura práctica;

Que, en la modalidad de este posgrado a distancia, el uso de la virtualidad cobra inusitada importancia ya que nos brinda la oportunidad de poner por escrito nuestras ideas, de tener lectores con quien “dialogar” despreocupados de ser examinados. Por el contrario, este modo de escritura admite una función positiva para la rectificación, de lo



ya escrito y de lo ya pensado. Esta dinámica opera como transformación y apropiación de nuevas ideas. La escritura no es solamente un modo supletorio de la oralidad sino que es un modo autónomo de expresión, que impone exigencias distintas y que de esta habilidad dependerá, en definitiva, la producción del producto final esperable para egresar de esta Maestría que es la Tesis;

Que, en una mirada retrospectiva, con gran alegría repasamos el total de estudiantes que pasaron por ambas carreras entre las cuales, al día de hoy, contamos con 444 Especialistas, 113 tesis defendidas y, entre las dos carreras, más de 500 graduados;

Que, la Maestría en Metodología de la Investigación Científica pretende, por una parte, formar o perfeccionar la capacidad metodológica de docentes y profesionales universitarios o de niveles superiores no universitarios, nacionales y extranjeros y, por otra, orientar la implementación de gestores científicos y tecnológicos;

Que, por tratarse de una especialidad transversal a todas las carreras de grado y en vistas de la creciente necesidad de promover la gestión de proyectos y diseños de investigación, esta Maestría pretende ofrecerse no sólo a un amplio espectro de profesiones, sino también a profesionales de diversos puntos del país. Esto enriquece la oferta en sí misma, por el desafío que representa aunar criterios para ser discutidos y consensuados por las distintas disciplinas, así como la posibilidad que ofrece de intercambiar experiencias, problemáticas y posibles soluciones en relación con las diferentes regiones del país. Es en función de ello que se presenta la modalidad a distancia, ya que se considera que es una de las formas más idóneas de conectarse con la diversidad profesional y regional antes mencionada;

Que, la propuesta se encuentra aprobada por el Consejo Departamental, conforme acta de fecha 10 de Septiembre 2024;

Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta los principios, misiones y fines institucionales de nuestra Universidad, el Consejo Superior en su 8ª Reunión del año 2024 ha considerado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional considerado la mencionada propuesta adecuada a los fines e intereses de la Universidad;



Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, incisos 24 y 25), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la “Jornada por los 25 años de la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Científica”, a celebrarse el día 08 de noviembre el corriente, en la Universidad Nacional de Lanús, presentada por el Departamento de Humanidades y Artes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas